I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
25 MAR. 2009

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 26 MAR. 2009
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 171 /2009

Cerrillos, 11 FEB. 2009

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE PARTES
01 SET. 2009

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/0087/2009, el Certificado Nº 400/084/2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989, las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
RECEPCIÓN: 02 SET. 2009
JEFE DE DEPTO.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 15 de enero de 2009 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2009, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **VICTOR ADRIAN SOTO ALVAREZ**, cédula de identidad N° 15.660.987-0, quién se desempeñará en la Dirección de administración y Finanzas.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, los que serán enviados para registro de Contraloria General de la República.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18695
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
21 ABR. 2009
JEFE DIVISION
DE MUNICIPALIDADES

OBSERVACIONES
SUBSANADAS
- 4 SET. 2009
JEFE DEPTO. PERSONAL
CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

AAC/CUCh/PCG/ypz

22 ABR 2009 020819

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000071

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

AAC/CUCh/PCG/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Zoonosis
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaria Municipal